

den principalmente Thurnwald, Herskovits, Redfield y Linton. Dicho cambio viene a imponer la necesidad de comprensión psicológica de otros pueblos (de otras mentalidades), la precisión de investigación intensiva y convivencial, frente a las que destacan: la escasez de las observaciones *in loco*, los peligros del etnocentrismo y de la subjetiva elección de los hechos, y las dificultades interpuestas a la recolección de datos lo mismo que a la comprensión mental de lo observado por la ignorancia de los idiomas indígenas por parte de los investigadores.

MENDOZA, JOSÉ RAFAEL: *Estudios de Sociología Criminal Venezolana*. Caracas. Venezuela, 1952.

Mediante una breve descripción geográfica, el autor señala las características del mundo circundante que enmarca el fenómeno de la criminalidad de una población en la que, según ocurre en la venezolana, "predominan los elementos campesino y obrero, en su mayoría analfabetos, crédulos, supersticiosos, perezosos y sufridos".

Considera que la criminalidad es algo hondamente arraigado en su país, en el que predominan los delitos violentos, aún en las zonas urbanas en donde incluso superan a los de tipo fraudulento, ya que mientras "el venezolano mata de improviso, a consecuencia de una disputa que el licor hace violenta, a plena luz, en las calles y en los pueblos", el robo técnico le es ajeno.

En relación con las condiciones naturales que influyen en el delito, señala que en las sabanas —de clima templado—, son escasos los hechos de sangre, cuya frecuencia aumenta en las montañas así como en los puertos, como resultado de las penencias que en estos últimos se

suscitan. A los estados llaneros los caracteriza el delito típico del robo de ganado.

Los meses de mayo y diciembre resultan ser aquellos en los que se producen los máximos de variación estacional de la delincuencia, señalándose el primero de dichos meses por la mayor abundancia de los delitos sexuales, lo cual coincide con la celebración de los llamados "velorios de cruz", hasta el grado de existir una manera de decir venezolana, según la cual "Velorios de cruz son bautismos en enero". De otra parte, el máximo hebdomariano se produce entre sábado-domingo-lunes debido a la percepción de pagos en el primero de los días mencionados, lo cual permite la compra e ingestión de bebidas alcohólicas. Las fiestas patronales, como ocasiones para adquirir esas mismas bebidas, dan asimismo como resultado el aumento de la criminalidad venezolana.

El factor alcoholismo vuelve a ser subrayado al tratar de la geografía criminal, ya que la mayor criminalidad venezolana corresponde, según el autor, a las regiones productoras de alcohol; ante lo cual cabría plantear la duda de si esas regiones son simultáneamente las de máximo consumo de la bebida. A más del alcoholismo, las uniones y matrimonios entre el reducido número de familias de un lugar ha acarreado la degeneración orgánica y la aparición de la tendencia a la comisión de delitos (¿reminiscencia o confirmación la de esta tesis de las investigaciones y conclusiones de Dugdale en sus famosos *Jukes?*).

En relación con el sexo, muestra que el aumento de la criminalidad femenina es asombrosa, manifestándose especialmente como infanticidio, como aborto que escapa a la persecución judicial, y como hurtos domésticos que ocupan un segundo lugar entre los delitos propios

de la delincuencia femenina. Señala asimismo los lugares de prostitución como focos importantísimos de delincuencia.

En relación con la edad, hace notar que la mayor frecuencia en la comisión de delitos se produce entre los 22 y los 29 años, y que aunque los jóvenes europeos y norteamericanos cometen delitos similares a los ejecutados por los jóvenes hispanoamericanos, es muy probable que unos y otros tengan que explicarse en forma distinta ya que en el segundo caso, la infracción se produce generalmente a causa del abandono en que se tiene a los niños.

En el apartado relativo al estado civil, hace ver que el mayor porcentaje de los delincuentes se encuentra entre los solteros, lo cual se explica por las mayores libertades que tiene el soltero frente al casado. De otra parte, y en estrecha relación con la anterior, está el hecho de que la mayor parte de los delitos cometidos por menores tiene como autores a los "hijos ilegítimos".

Entre los factores económicos de la delincuencia, anota como muy importante la influencia monetaria que ha producido un pauperismo cada vez más acentuado, y que ha hecho aumentar el número de delitos contra la propiedad.

Junto a estas secciones correlacionantes entre los diversos factores de la vida social y la delincuencia, el autor dedica uno de sus capítulos a la presentación de los métodos empleados en Venezuela para el estudio de la criminalidad, entre los cuales se cuentan: el estadístico, el de observación directa del delincuente, el estudio del caso individual, y el método experimental usado principalmente en el caso de los menores.

El trabajo incluye cifras y tabulaciones que completan ante el estudioso la visión penorámica de aspectos y causas de la criminalidad en Venezuela.

CUELLO CALON EUGENIO:
Derecho Penal. Conforme al Código Penal, texto refundido de 1944. Tomo I. (Parte General) Undécima edición. 834 pp. Bosch. Casa Editorial. Urgel 51 bis. Barcelona 1953.

El señor catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid y jurista eminente, D. Eugenio Cuello Calón, ha dado a la luz pública la undécima edición de su obra ampliamente conocida en los países de habla española, ahora profusamente adicionada y puesta al día para uso de los profesores y estudiantes de Derecho.

La preferencia que se ha tenido con la obra del señor Cuello Calón para señalarla como texto en las escuelas de Derecho del país, es la de ser esencialmente didáctica y de fácil comprensión para quienes abordan por primera vez el estudio de las disciplinas penales. Cada edición del ameritado maestro español, ha ido superándose con copiosa doctrina e innumerables citas de jurisprudencia y de textos legales que constituyen un rico filón para el estudio del Derecho comparado. Con sobriedad y sencillez, el Maestro Cuello Calón entrega al estudiante y al estudioso de las ciencias penales, el florido resultado de sus investigaciones en la cátedra, asociando con oportunas notas las más notables tesis que han sustentado los tribunales de España. Su vocación docente emerge a cada paso y en cada página de su libro encontramos la explicación diáfana del problema, sin los rebuscamientos a que nos tienen acostumbrados algunos escritores modernos.

Existe la tendencia, cada día más extendida, a negarle todo mérito a la Escuela Positivista Criminológica, para reducir el estudio del Derecho Penal